



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 22024/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media-Tartagal solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. María José AVILA TURLETTO, en el cargo de Auxiliar Docente (13,5) horas reloj, de las Asignaturas HISTORIA y GEOGRAFÍA de 3º y 4º Año, 1º y 2º Ciclo del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la designación interina de la citada profesional (y su prórroga reglamentaria) se extendió hasta el 23 de septiembre del año en curso, encontrándose en trámite el concurso regular para la cobertura de dicho cargo, bajo expediente Nº 22068/17.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 290/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 18º Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, excepcionalmente, la designación interina de la **Prof. María José AVILA TURLETTO, DNI Nº 24.514.400**, en el cargo interino de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de las Asignaturas HISTORIA y GEOGRAFÍA de 3º y 4º Año, 1º y 2º Ciclo, del Instituto de Educación Media-Tartagal, con efecto a partir del 23 de Septiembre de 2017 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar a la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal que inicie los trámites de concursos regulares con la antelación suficiente como para minimizar los pedidos de excepcionalidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: IEM-Tartagal, Prof. Ávila Turletto, Dirección General de personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA